



**ACTA N° 02**

**19.09.2019**

**SESION ORDINARIA**

En la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba, siendo las 20:39hs del día diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, se reúnen en la sala de prensa del Auditorium Municipal en Sesión Ordinaria, la Convención Constituyente, con la presencia de todos sus miembros, con la ausencia de la Dra. Orellano, Roxana Paola. Formado el quórum legal por el art. 73 del Reglamento de la Convención Constituyente de la ciudad de Oliva, se declara abierta la sesión por la Sra. Presidente del cuerpo. A continuación se pasa a la lectura y aprobación del Acta de la Sesión del día nueve de septiembre de dos mil diecinueve. Se somete a consideración de los convencionales el Acta que ha sido leída por secretaria. Se vota y se aprueba por unanimidad. Se solicita al Sr. Secretario proceda a la lectura del siguiente punto del orden del día. Asuntos entrados: 1.- Proyecto de Declaración "Aceptar y agradecer la colaboración académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, proyecto presentado por los convencionales: Cima Marcela Inés, Rodríguez Javier Miguel, Villafañe Liliana Noemí, Gatti Mario Abel y Minguel Gladi Carmen, el cual está circularizado de manera electrónica de modo que obra en poder de los Convencionales. Se pone en consideración de los Convencionales. Pide la palabra el Convencional Rodríguez y propone que el proyecto leído en Secretaria se considere en pleno de este cuerpo porque se tiene el proyecto como declaración para tratar en el plenario. La Sra. Presidenta, si no hay una moción en contrario se somete a votación. Seguidamente se vota y se aprueba por unanimidad. En virtud de la admisión de la voluntad de los señores Convencionales queda aprobado el proyecto de declaración que destaca, acepta y agradece la colaboración ofrecida por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a

los fines de contribuir a la redacción de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Oliva. Por secretaria se sigue con el orden del día: 2.- Proyecto de Declaración: “Aceptar y agradecer la colaboración académica del Dr. Ignacio María Vélez Funes presentado por los convencionales Cima Marcela Inés, Rodríguez, Javier Miguel, Villafañe Liliana Noemí, Gatti Mario Abel y Minguel Gladi Carmen. Formulada una moción por el Convencional Gatti, Mario Abel, que se trate este proyecto de declaración de colaboración del Dr. Ignacio María Funes. Si no hay una moción en contrario se somete a votación. Queda aprobada por unanimidad el proyecto de declaración que destaca y agradece la colaboración académica ofrecida por el Dr. Ignacio María Vélez Funes, en su carácter de profesor titular de la cátedra de Derecho Administrativo de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y constituyente municipal de la primera carta Orgánica de la Ciudad de Córdoba vigente hasta el año 1995. Quedan aprobado los dos proyectos por unanimidad y se comunicará. 3) Proyecto de Carta Orgánica de la Ciudad de Oliva: “Símbolos Municipales y fecha de Conmemoración”. Presentado por la Convencional Minguell, Gladi Carmen. En ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 17 del Reglamento, corresponde girar este proyecto a la comisión de parte Dogmática para su estudio y consideración. 4) Proyecto de Carta Orgánica Municipal “Creación del Banco de Tierras Municipales”. Presentado por los Convencionales: Cima Marcela Inés, Rodríguez, Javier Miguel, Villafañe Liliana Noemí, Gatti Mario Abel y Minguel Gladi Carmen. En virtud de la temática de este proyecto se gira a la comisión de proyecto de parte Dogmática. 5) Proyecto de Carta Orgánica Municipal: “Declaración de Interés histórico y a la Ciudad de Oliva y Museo Nacional de Malvinas, lugar de homenaje permanente a los héroes y veteranos de la guerra de Malvinas”. Presentado por los convencionales: Cima Marcela Inés, Rodríguez, Javier Miguel, Villafañe Liliana Noemí, Gatti Mario Abel y Minguel Gladi Carmen. Se gira este proyecto de carta Orgánica de declaración de interés a la comisión parte Dogmática. Se continúa la lectura por Secretaria. 6) Proyecto de Carta Orgánica Municipal: “Ambiente municipio sustentable, política ambiental”. Presentando por la Convencional: Villafañe, Liliana Noemí. Se gira este proyecto a la comisión de parte Dogmática. 7) Proyecto de Carta Orgánica Municipal: “Tribunal de cuentas de la Ciudad de Oliva”. Presentado por el Convencional Rodríguez,

Javier Miguel. Se gira este proyecto de carta orgánica sobre Tribunal de Cuentas a la comisión parte Orgánica. 8) Proyecto de Carta Orgánica Municipal: "Banca Ciudadana". Presentado por la Convencional Cima, Marcela Inés. Este proyecto por la temática se gira a la comisión de Participación Ciudadana y Régimen Electoral. 9) Proyecto integral de Carta Orgánica. Presentado por los Convencionales: Tamis, Oscar Humberto, Peralta José Alberto y Pérez Orieta. El proyecto integral de Carta Orgánica, se acuerda que pase a comisión, inicio por parte Dogmática y después se envía por parte para poder simultáneamente trabajar en comisiones. Pide la palabra la Convencional Orieta, Pérez para poder dirigirse a esta honorable Asamblea a los fines de imprimir los fundamentos que hoy sostienen a este proyecto Integral de Carta Orgánica presentado de Juntos por Oliva, tiene la finalidad de elevar a la convención Municipal normas esenciales para la consideración en comisión y posterior aprobación en sesión plenaria. El texto normativo propuesto resulta viable desde el punto de vista constitucional, técnico y respecto a su contenido. Desde el punto constitucional el proyecto de Carta Orgánica ha sido elaborado en todo conforme con lo preceptos de la Constitución Nacional, Constitución Provincial y la Ley Orgánica Municipal N° 8102 que rige a las Municipalidades que no se han dictado su Carta Orgánica. Desde el punto de vista de la estructura y técnica legislativa, el proyecto resulta viable, toda vez que su estructura, es fácilmente accesible el conocimiento de su contenido y las normas en ella contenidas en son elaboradas en un lenguaje simple para quienes son sus principales destinatarios, los vecinos de la ciudad de Oliva. Su redacción tiende asegurar que el texto de las normas sea interpretado del mismo modo por todos aquellos que deben utilizarlos y respecto de la dinámica y lógica legislativa, el texto se inserta en el orden jurídico con una correcta adecuación, procurando evitar lagunas contradicciones y redundancias; desde el punto de vista de su contenido: el proyecto de Carta Orgánica de Juntos por Oliva intenta cristalizar el ser olivense, exaltando los valores locales, las tradiciones, la historia y la cultura. La identidad que la comunidad ha desarrollado en su devenir histórico, a lo largo de más de cien años de existencia. Asimismo procura establecer principios rectores y directrices que guíen, al Municipio, las instituciones, al pueblo olivense, y cada vecino en particular, hacia la construcción de una

sociedad sustentable, donde el desarrollo económico, el bienestar social y la integración están unidos con un medioambiente de calidad, se puedan satisfacer las necesidades actuales sin comprometer a las generaciones futuras, y goce de la capacidad de asumirse como un sistema con residencia para subsanar los conflictos y aceptarlos como parte inherente de la naturaleza humana. Por todo lo expuesto se adjunta Proyecto de Integral de Carta Orgánica para la ciudad de Oliva, en la convicción que el presente texto normativo, será enriquecido y mejorado en el trabajo legislativo de las comisiones y las sesiones plenarias de esta Convención.- Muchas Gracias. Se acuerda a los Sres. Convencionales que el lugar y fecha de trabajo en comisión debe ser informado a todo el cuerpo para que cada uno de los convencionales y la Presidencia puedan ejercer el derecho de asistir y participar en la deliberación conforme a lo acordado en el Reglamento de esta Convención, art 40 y 19. Asimismo se hace saber que por Secretaria administrativas se encuentran disponibles los libros para registrar el trabajo en comisión, cada comisión tiene un libro asignado para su uso individual y se aprovecha en presencia de los medios y vecinos para invitar a organizaciones e instituciones que desean realizar propuestas a esta Carta Orgánica para enriquecernos en el trabajo en comisión que lo podrán hacer por escrito de lunes a miércoles que van hacer atendidos por secretaria administrativa de 20:30hs a 21:30 hs, es una invitación para todos los ciudadanos que deseen aportar alguna propuesta. El plazo de presentación de esta propuesta es el 8 de octubre de 2019. Habiéndose agotado el orden del día previsto para la fecha, se levanta la sesión. Se reabre la sesión. Pide la palabra el convencional Tamis, Oscar Humberto, hay una observación del art. 40 del Reglamento, que se comentó con el convencional Buttiero, Alejandro, quien va ser el planteo que solicitó a considerar. Pide la palabra el convencional Buttiero, Alejandro, que se suma al pedido que hizo el Convencional Tamis, con respecto a la declaración de notas de agradecimiento del Dr. Vélez Funes. Se considera que cuando se habla de comisiones de trabajo que van a tener un funcionamiento informal en cuanto día y hora y se tendría que contemplar que no se destacó el tema de cubrir alguna suplencia ante cualquier eventualidad que pudiese tener el convencional por la índole que sea y estar cubierta y no perder cada espacio de esa representación que justamente va acelerar y va a servir para el resto de la

comisión en el trabajo de la misma. La Sra. Presidenta invita al Sr. Convencional que plantee concretamente la moción para ponerla en consideración por este cuerpo. Pongo en consideración esta moción si están de acuerdo en caso de que un convencional integre la comisión distinta que sea, que por un caso de fuerza mayor no pudiese participar, lo podría estar supliendo el suplente que lo sigue. Pide la palabra el convencional Tamis, Oscar Humberto y dice que antes que se someta a la consideración del pleno, tuvo la oportunidad de charlarlo con él, sobre la preocupación que el esgrimió y trato de manifestar, lo que deberíamos proponer como moción concreta para que el pleno considere y si lo considera la Sra. Presidenta que sea así, podemos posponerlo para una futura votación que pueda ser en consideración, porque estamos trayendo al pleno un tema que no que no se discutió previamente, el planteo es la imposibilidad que podría surgir materialmente de algunos de los convencionales integrantes de comisiones del día y hora pactada que no puedan estar presentes y lo que planteaba el convencional Alejandro en su momento, observar el art. 40 del Reglamento para darle la posibilidad al espacio político ante la eventualidad de que algunos de los convencionales no pudieran estar en la comisión podrán ser suplantados, agregarle a ese concepto, pido a la Sra. Presidenta que se ponga en consideración de todos los convencionales el hecho de que la materia en la que versan las distintas comisiones es tan amplia que en algunos casos los convencionales tienen mayor formación sobre determinados temas y sobre otros temas hay otro convencional del mismo espacio que podría participar, como cual la idea de la propuesta de la modificación, insisto Sra. Presidenta si usted lo dispone no lo consideremos ahora y lo considerémoslo y votémoslo en el próximo pleno, la idea de poner tener como suplantarlo y poder resolver una situación en donde en algún caso ,otro convencionales entrar en la discusión en esa comisión para después llegar al plenario. Pide la palabra la Convencional Cima, Marcela Inés, quiere recordar en que consiste el art 40 en cuanto al que están haciendo referencia los convencionales que es el Reglamento Interno de esta Convención que fue aprobado conforme la lectura que dio el Dr. Mancini, en cual reza textualmente: "Cada una de las comisiones integradas por representantes de cada espacio político en número proporcional conforme a los resultados electorales del 28 de abril de 2019. Los

convencionales que no son miembros de las comisiones y los asesores pueden asistir a las reuniones de esta con voz pero sin voto". El artículo es clave es decir que si nosotros somos parte de la convención formando parte de las comisiones, alguno tuviera impedimento podría del espacio participar pero no tener voto. Pide la palabra el convencional Tamis Oscar, Humberto, casualmente esa es la observación a la lectura textual que hace la convencional Cima, el hecho de que la eventualidad de que un convencional no pueda estar, le resta a ese espacio político, si bien no es la comisión que resuelva la vigencia del articulado, es el pleno de la convención es quien lo hace, le resta la oportunidad ante una eventualidad que se pueda dar de tener un voto en comisión, lo que se está planteando concretamente es más allá de la oportunidad de que todos los convencionales integren o participen de la comisión sin voto es permitirle a cada una de las fuerzas políticas es poder previo aviso a la Presidencia ante la eventualidad o tema específico que sea distinto de materia convencional, lo que se propone en resumen que el art. 40 es un artículo cerrado que simplemente dice que quienes son convencionales integrando comisiones y que nadie más va tener voto en esas comisiones. Lo que se propone en realidad ante una oportunidad previa de eventualidad poder avisarle a la Presidencia y poder cambiar el convencional para que pueda participar. Pide la palabra la Convencional Orieta Pérez, mocionaría de mantener la redacción que tiene el artículo y agregarle la posibilidad de que ante la ausencia del convencional designado para esa comisión pueda ser suplido por la sola presentación de quien es su compañero de bloque o el otro convencional del bloque, con la sola presencia de la comisión, el voto suplido a los efectos de terminar la votación o formar el quórum necesario para la comisión. Si están de acuerdo formulo esa moción. Pide la palabra la convencional Mónica Salvatori, dejaría dejarlo para la próxima sesión, consultarlo cada uno con su bloque y ver hacer ese cambio. Dice la Sra. Presidenta que cuando se ha planteado una moción al Reglamento dice que tenemos que resolverlo en el pleno. Art. 11" Ningún convencional presente en sesión, puede dejar de votar afirmativa o negativamente, bajo el pretexto alguno, quienes lo hicieren por esta última podrá dejar constancia fundada de sus motivos...". Se somete a votación, hay dos mociones. Pide la palabra el Convencional Rodríguez, Javier Miguel, estamos acatando un tema de

modificar el Reglamento interno que fue establecido, votado y aprobado por unanimidad en este cuerpo. Si hacemos una modificación en la primera sesión y el art 41, 42, 43 y 44 quedan infrizados. Art 56 es la figura: "Es moción de reconsideración toda proposición que tenga por objeto el rever una sanción de la Convención, sea general o particular. Las mociones de reconsideración solo pueden formularse mientras el asunto se encuentra pendiente o en la sesión en que quede terminado y requieren para su aceptación las dos terceras partes de los votos emitidos, no pudiendo repetirse en ningún caso. Las mociones de reconsideración se tratan inmediatamente de formuladas". Sra. Presidenta pide la palabra del Convencional Peralta: tiene que haber una reconsideración, tiene que tener lugar a la persona que no puede concurrir a la sesión por causa natural de cualquier índole, tendría que darle la oportunidad que puede acceder el suplente. Pide la palabra la Convencional Orieta Pérez: la reconsideraciones de las mociones no es aplicable al caso que nos ocupa, no tiene que ver con el tratamiento o no tratamiento de un proyecto de la anterior sesión, se ha formulado una moción, la moción es válida en cuanto a los que tiende la propuesta del bloque que representa el convencional Buttiero está orientado a que lo podamos facilitar a la participación de todos los convencionales que es el escrito de esta convención, creo que en eso están todos de acuerdo o con el principio lo que nosotros venimos sosteniendo todo el bloque, ese es mi fundamento, yo mociono la aprobación de la moción que acabo de formular. No se trata de una reconsideración, de una modificación de los artículos que se refiere el contador Rodríguez. Sra. Presidenta: Ampliación en la propuesta de la convencional Pérez del Reglamento que fue aprobado como proyecto en la sesión anterior por eso se encuadro la propuesta en una reconsideración al proyecto aprobado en la sesión anterior esa es la mirada e interpretación que se hizo del Reglamento, más allá del título o del enfoque que tenemos que darle me parece que se tiene que resolver en esta sesión. Pide la palabra el convencional Tamis, Oscar Humberto: para reafirmar el concepto en realidad no estamos haciendo una reconsideración, lo que estamos haciendo es una modificación o proponiendo de quienes lo proponen una modificación al artículo de poder participar todos, a título personal quiero pedir disculpas a la Asamblea porque en el momento que votamos el Reglamento la observación no la hicimos, no nos dimos cuenta, esta es la naturaleza, lo que también hay

que decirle a los Sres. Convencionales que el Reglamento no es un Reglamento único, es posible de ser modificado, así como son posible de modificar cada una de las atribuciones que ese Reglamento otorga, en esa lógica más allá del encuadre legal Presidenta que es lógico por lo haga como autoridad máxima de la Convención lo que se plantea, como también se podría plantear una moción de prorroga en la Resolución, no necesariamente hacer la votación expresamente ahora, en virtud de lo que planteo la convencional Salvatori, aun si crea la Presidencia que hay que hacerlo, lo haremos pero la idea propuesta del Convencional Buttiero que tuve la oportunidad de conversar con antelación y pido disculpas al resto es poder permitir en casos particulares o por la temática específica que otro convencional del mismo espacio político participe y esto implica que en esa comisión el espacio político que por la circunstancia que sea, no tenga su representante original pueda suplirlo por otro representante, la posibilidad amplia que todos debatan, más allá de la convencional Cima, Marcela, que todos los convencionales están para participar la única diferencia allí es que los convencionales que no son miembros de la comisión no tienen voto. Pide la palabra la Convencional Cima Marcela: que se aclare de lo que están solicitando es puntualmente que los convencionales proclamados no pueden asistir a una reunión otro de los convencionales proclamados pueda cubrir la comisión. El convencional Tamis, Oscar Humberto, no solamente versado en cuestiones personales de salud e impedimento físico sino también en la materia de competencia. Se concrete la moción para que se tome nota por secretaria y así someterla a votación de manera clara para todos. Pide la palabra la convencional Orieta Pérez mocione de mantener la redacción del art tal cual está redactado y que fue aprobado oportunamente en la sesión preparatoria y agregarle un párrafo que permita la suplencia de un convencional por otro del bloque por la sola presentación de la comisión. Se somete a la votación de los Sr. Convencionales se vota por afirmativos 6, por la negativa 7, somos 14 convencionales, pero hay presentes 13. Se vota nominalmente: Afirmativos 8 por el agregado del art. los Convencionales Tamis, Oscar Humberto, Salvatori Mónica, Raimondo Agostina, Orieta Pérez, Peralta José, Mazur Pablo, Buttiero Alejandro y Mancini Alejandro. Negativos 5: Rodríguez, Javier Miguel, Gatti Mario Abel, Minguell Gladi Carmen, Cima Marcela, Villafañe Liliana Noemí. Aprobada la moción por



mayoría. Pide la palabra el convencional Tamis Oscar Humberto, solicitamos Presidenta, del agradecimiento a la facultad nacional como el Dr. Vélez Funes, como vamos a poder hacer uso de esa ayuda que se nos ha ofrecido. Sra. Presidenta dice que a modo informativo no hay una decisión de manera expresa para esta convención, las cátedras de la facultad de derecho en general y en particular colaboran con todas las organizaciones y los municipios. La mecánica que he podido observar porque he participado en algunos dictámenes que ante una consulta o duda concreta en un tema puntual, una duda, una controversia que tenemos para resolver una norma concreta, se hace la presentación por expediente en la facultad de derecho mesa de entrada y se plantea la duda y de acuerdo la temática se gira o interviene las cátedras especialista en esa área. Esa es la modalidad de trabajo en la tarea de extensión de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba. Ofrezco mi colaboración para llevar, traer y agilizar el trámite sobre todo el tiempo acotado que tenemos para la redacción de la carta Orgánica. Se levanta la sesión que había sido convocada para el día de la fecha. Muchas Gracias.

